

| DNI | Apellidos y nombre | Motivo de Exclusión |
|-----------|--|---|
| 22391749F | GARCIA BAUTISTA, MARÍA DOLORES | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22377932J | LOPEZ DE LA MANZANARA LOPEZ DE LA MANZANARA, ANTONIA | No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido para el nivel IV) |
| 2427339Q | MATÁS CAPARROS, ANTONIA | No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (edad mínima requerida) |
| 22330849B | MORUNO PARRA, MATILDE | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |

Consejería de Murcia Servicio Murciano de Salud

6691 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución del Director Gerente de 17 de diciembre de 2007 para el Encuadramiento Inicial en el Nivel II de la Carrera profesional del Personal Facultativo Sanitario.

Antecedentes

1.º) Por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 6 de octubre de 2007.

Dicha resolución estableció un plazo de presentación de instancias que finalizó el 15 de noviembre de 2007.

2.º) Por Resolución de 17 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se abrió, por una sola vez y con carácter excepcional, un plazo extraordinario de presentación de instancias para la convocatoria de nivel II de carrera profesional del personal facultativo sanitario a la que se refiere el apartado primero, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de enero de 2008.

Dicho plazo finalizó el día 31 de enero de 2008.

3.º) La base específica tercera de la resolución de 17 de septiembre de 2007, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

4.º) Conforme a lo previsto en la base específica 3.1, por resolución de 13 de marzo de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 21.04.2008) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los anexos a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el plazo extraordinario abierto por Resolución de 17 de diciembre de 2007 para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la carrera profesional del personal facultativo sanitario que fue convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 06.10.07).

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de mayo de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, (P.D. Resolución de 17-09-07 BORM de 06-10-07), Pablo Alarcón Sabater.

ANEXO I (Resolución de 08/05/2008)

PLAZO EXTRAORDINARIO DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL II DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL FACULTATIVO SANITARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. (Resolución de 17/12/2007, BORM 07/01/2008)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO: A

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA.

Opción: ANÁLISIS CLÍNICOS

DNI Apellidos y nombre

23186161E TERRER ARTES, MARIA CONCEPCION

Opción: ANESTESIA - REANIMACIÓN

DNI Apellidos y nombre

26212180T MOLERO MOLERO, ESTRELLA

Opción: CIRUGÍA GENERAL

DNI Apellidos y nombre

85078664P AGUILAR JIMENEZ, JOSE

24187589F EL AZEM KUZBARI, SAMI

Pers.Cupo y Zona

22429041Q GALERA PEÑARANDA, FRANCISCO JOSE

05106704Z MORCILLO RODENAS, MAGDALENA

Opción: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22330769T CANOVAS VALERA, JOSE ANTONIO

22453915G MOLINA GARCIA, JOSE LUIS

Opción: FARMACIA HOSPITALARIA

DNI Apellidos y nombre

24196908B MIRA SIRVENT, MARIA DEL CARMEN

Opción: GINECOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22472866A ALVAREZ CASTILLO, JESUS

74318161D GOMEZ EGUILEGOR, CONSUELO

Pers.Cupo y Zona

23201547K RUIZ MARTINEZ, MARIA JOSE

Pers.Cupo y Zona

Opción: HEMATOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

06199857T MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA

Opción: **MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

DNI Apellidos y nombre

| | | |
|-----------|--|------------------|
| 74144983K | AMOROS BUENO, TOMAS | |
| 74422841Q | ANDREO VERA, MATIAS | |
| 22933832A | ARIZA COPADO, CONSUELO | |
| 51055921S | FERRER MARIN-BLAZQUEZ, DIEGO | Pers.Cupo y Zona |
| 27428955Y | GIRONA GALVEZ, JUAN CARLOS | |
| 22425029Y | HERNANDEZ MASSOTTI, MARIA DESAMPARADOS | |
| 22420976R | MERCADER GARCIA, ASENSIO | Pers.Cupo y Zona |
| 22943383D | PEREZ-CRESPO GOMEZ, MARIA CARMEN | |

Opción: **MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

DNI Apellidos y nombre

| | |
|-----------|------------------------------|
| 22468936Y | JUAREZ TORRALBA, JESUS |
| 22948652B | ROCHE JIMENEZ, FRANCISCO |
| 22479746Y | RUIZ CABALLERO, JUAN ANTONIO |

Opción: **MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

DNI Apellidos y nombre

| | |
|-----------|---------------------------------|
| 22954074M | HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA ELADIA |
|-----------|---------------------------------|

Opción: **MEDICINA INTENSIVA**

DNI Apellidos y nombre

| | |
|-----------|------------------------------|
| 22926806S | ALLEGUE GALLEGO, JOSE MANUEL |
| 73495991C | LLIMERA RAUSELL, GERMAN |

Opción: **MEDICINA INTERNA**

DNI Apellidos y nombre

| | |
|-----------|---------------------------------|
| 22430341M | GARCIA BASTERRECHEA, JOSE MARIA |
|-----------|---------------------------------|

Opción: **NEFROLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

| | |
|-----------|----------------------------------|
| 27439445P | ALEGRIA FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD |
|-----------|----------------------------------|

Opción: **NEUROLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

| | |
|-----------|-----------------------------------|
| 25932959E | ANTUNEZ ALMAGRO, MARIA DEL CARMEN |
|-----------|-----------------------------------|

Opción: **OFTALMOLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

| | | |
|-----------|----------------------------|------------------|
| 22422016Y | ESPIN MORALES, FERMIN | Pers.Cupo y Zona |
| 29069675K | MARIN SANCHEZ , JOSE MARIA | |
| 39018337X | NAVARRO GODINEZ, MARIANO | |
| 74144663T | ORTEGA ANDREU, ENRIQUE | |

Opción: **OTORRINOLARINGOLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

| | | |
|-----------|------------------------------------|------------------|
| 22405906L | ARREGUI MARTINEZ-MOYA, MIGUEL | |
| 22398655J | FERRAN BERNAL, JAIME | |
| 23206505B | MARTINEZ PELEGRIN, FULGENCIO TOMAS | Pers.Cupo y Zona |

Opción: **PEDIATRÍA**

DNI Apellidos y nombre

05137864D NAVALON PEREZ, MIGUEL JOSE

Opción: **PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

DNI Apellidos y nombre

23215991K ALCARAZ QUIÑONERO, MANUEL

22425460T ARANDA MUÑOZ, DOMINGO

22427235G GAONA RAMON, JOSE MARIA

19490484P LEGORBURU MIÑANO, PURIFICACION

22409546W NAVARRO PEÑA, MARIA TERESA

Pers.Cupo y Zona

40986405Z SANCHEZ LOPEZ, MARIA PURIFICACION

Opción: **REUMATOLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

22401556Q MENCHON GALIANA, MANUEL

Opción: **URGENCIA HOSPITALARIA**

DNI Apellidos y nombre

21407002M BELDA PALAZON, MANUEL AGUSTIN

34817502X GOMEZ VILLAZON, MARIA JOSE

00418478Q NOVOA JURADO, ABEL JAIME

10189568Q RUBIO DEL BARRIO, MARIA RAQUEL

Opción: **UROLOGÍA**

DNI Apellidos y nombre

00399456S FERNANDEZ APARICIO, TOMAS

22395755B GUARDIOLA MAS, ANGEL

27436495W NICOLAS TORRALBA, JOSE ANTONIO

Categoría: **CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES**

DNI Apellidos y nombre

74328946F LOPEZ CASCALES, MARIA SOLEDAD

42021708H SALVADOR ROSA, AURELIA

27449774X TOMAS ROS, MILAGROS

22887348W TORRES ESPEJO, JOAQUIN

Categoría: **FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.**Opción: **MEDICINA GENERAL**

DNI Apellidos y nombre

23207873E SANCHEZ MARTINEZ, ASCENSION

B) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.2 DE LA CONVOCATORIA**GRUPO: A**

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: **FARMACIA**

| DNI | Apellidos y nombre |
|-----------|-----------------------|
| 24058019L | MARTINEZ MARIN, ANA |
| 24130713X | MARTINEZ MARIN, IRENE |
| 27496111W | RABELL IÑIGO, SUSANA |

Opción: **PSICOLOGÍA**

| DNI | Apellidos y nombre |
|-----------|---------------------------|
| 74328970P | FERNANDEZ ALCOLEA, CARLOS |
| 27457548X | LOPEZ SABATER, ROSSANA |
| 22462822X | MASSOTTI LEON, ADRIANA |

ANEXO II (Resolución de 08/05/2008)

PLAZO EXTRAORDINARIO DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL II DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL FACULTATIVO SANITARIO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. (Resolución de 17/12/2007, BORM 07/01/2008)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| DNI | Apellidos y nombre | Motivo de Exclusión |
|-----------|----------------------------------|---|
| 22456290X | AMOROS SANCHIS, CONSUELO ANGELES | Nivel concedido en convocatoria anterior |
| 74426214P | ANDREU SANCHEZ, MARIA TERESA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 27469666F | ARAGON MARTINEZ, ANGELES | No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido) |
| 27471009Q | ASENSIO EGEA, LUCAS JESUS | No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa) |
| 22958390C | BALANZA VICENTE, PEDRO ANTONIO | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 04571282D | CALVO CORDOBA, ANTONIO | No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza. |
| 22466469T | DURAN INIESTA, JOSEFA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 27487626G | FERNANDEZ PEREZ, PABLO IRENO | No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa) |
| 22421345W | FERRAN BERNAL, ANTONIO | Nivel concedido en convocatoria anterior |
| 22447849X | GALINDO CASCALES, CONSUELO | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22412665Q | GALVAÑ OLIVARES, FERNANDO | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22481927W | GARCIA REVERTE, ANTONIA MARIA | No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa) |
| 22959544R | GARCIA SANCHEZ, ALFONSO | No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza. |

| | | |
|-----------|-------------------------------------|---|
| 23235627S | GARCIA ZARCO, MARIA JOSEFA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 24163625D | GARCIA-GIRALDA RUIZ, FRANCISCO JOSE | Nivel concedido en convocatoria anterior |
| 74216428M | GOMEZ CASTELLO, DOLORES | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 08810572P | GONZALEZ FERNANDEZ, MONSERRAT | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 74317368K | GUTIERREZ MOLINA, CAROLINA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 09273408S | HERNANDEZ GARCIA, CESAR | No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza. |
| 29048005V | HERRERA DIAZ, MARIA JOSEFA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 23774968Y | JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 23617379J | LOPEZ CABARROCAS, MARIA DEL CARMEN | Nivel concedido en convocatoria anterior |
| 22463536B | LOPEZ CASARES, ROSA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 74612914V | LOZANO VALDIVIESO, MARIA SOLEDAD | Nivel concedido en convocatoria anterior |
| 29060963A | MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO | Nivel concedido en convocatoria anterior |
| 26019953F | MARTINEZ UCEDA, JAIME LUIS | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22435840F | MORENO ANTEQUERA, AMPARO TRINIDAD | No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa) |
| 22476308T | MUÑOZ SANCHEZ, SALVADOR | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 27477896A | NIETO SANCHEZ, ANTONIO | No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza. |
| 22971007X | PEREZ ARMENGOL, MARIA JOSE | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22980631C | RODRIGUEZ GUTIERREZ, EMILIO | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 74489538J | ROLDAN MARTINEZ, CARMEN | No cumplir el requisito 1.1.1.d) de la base específica primera de la convocatoria (tener reconocido, o en su caso, homologado Nivel anterior en la categoría/opción estatutaria desde la que participa) |
| 34818405Q | SANCHEZ LOPEZ, PEDRO FRANCISCO | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |

| | | |
|-----------|-----------------------------------|---|
| 27429600F | SANTIUSTE DE PABLOS, MARIA CARMEN | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22410396R | SANZ NAVARRO, JOSE | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22989018N | SAQUERO MARTINEZ, MARIA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 77566289P | SEVILLA BERNABEU, MARIA LUISA | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 22458241Y | TOMAS TIO, FEDERICO | No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra distinta que comporte reserva de plaza. |
| 24242984H | UBEDA RUIZ, PEDRO JOSE | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 09739307A | VILLA LOPEZ, MARÍA INES | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |
| 05247689D | ZANCAJO VILLA, ALBERTO | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud |

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

6692 Corrección de errores al Acuerdo de Encomienda de Gestión de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de las actividades materiales, técnicas o de servicios relacionadas con la investigación sanitaria de la Región de Murcia.

Advertido error de hecho o aritmético en el texto del Acuerdo de Encomienda de Gestión de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades materiales, técnicas o de servicios relacionadas con la investigación sanitaria de la Región de Murcia (B.O.R.M n.º 188, de 15 de agosto de 2007), se procede a su rectificación en los siguientes términos:

- En el punto tercero, 3.1, b), donde dice: «Costes Indirectos: Los costes indirectos del centro representarán, al menos, el 30% del total de costes directos, no siendo inferiores a 500 euros por paciente, salvo excepciones justificadas en ensayos clínicos de carácter no comercial e interés estratégico»,

Debe decir: «Costes Indirectos: Los costes indirectos del centro representarán, al menos, el 30% del total de costes directos, no siendo inferiores a 100 euros por paciente, salvo excepciones justificadas en ensayos clínicos de carácter no comercial e interés estratégico».

Murcia, 2 de mayo de 2008.—La Consejera de Sanidad, María Ángeles Palacios Sánchez.—El Director de la Fundación, Juan Pedro Serna Mármol.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Manuel Allegue Gallego.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6716 Protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios.

Visto el texto del protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación

de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios, suscrito por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en fecha 30 de abril de 2008 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del protocolo como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios.

Murcia, 16 de mayo de 2008.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Protocolo 2008 adicional al convenio suscrito el 22 de junio de 2005 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU), para mantenimiento de actividades y servicios

En Murcia a 30 de abril de 2008.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascañana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del artículo 16.2 a) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y facultado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008,

Y de otra, el Sr. D. Francisco Jesús Pérez Ruiz, Presidente de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de la Región de Murcia, en adelante FESORMU, con C.I.F. G-30430516, en virtud de Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2008

Manifiestan

Primero.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social.

Segundo.- Que con fecha 22 de junio de 2005 se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y FESORMU, aprobado por la Federación en fecha febrero de 2005 y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en fecha 17 de junio de 2005.

Tercero.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en fomentar e impulsar el marco de relaciones de colaboración para desarrollo de actividades y servicios, de acuerdo con el Programa presentado en la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.